



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Reporte: CTUNCTAD
V.1004
Paula Andrea Ladino Montilla
Página 1 de 1
07/11/2017 17:04:49

Movimiento No. 1 del 70
Vigencia 2017

ADT No. 1

FECHA 30/10/2017
CONTRATISTA CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA SANTA MARIA
NIT/C.C. 811046900
DIRECCIÓN CL 78 B 75 21
TELÉFONO 4454153

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 70 DE 2017 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A TRAVÉS DEL OBJETO CONTRATADO.

ANEXOS SOLICITUD MODIFICACIÓN/YO ADICION /YO PRORROGA # 218 DEL 30-10-2017, SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 422/ CDP 430, V° B° ORDENADORA DEL GASTO, INFORME PARCIAL DE SUPERVISION .

VALOR CIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$100,000,000)

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

ALBA YUDY DUQUE VERA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICION.

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICION A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 70 DE 2017 ES POR LA SUMA DE \$100.000.000 (CIENTOS MILLONES DE PESOS), LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA POR EVENTO, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISORA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICION SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR A LA SUPERVISORA Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

REGISTRO PRESUPUESTAL Vigencia Rese. 2017 No. Rese. 454
Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2017 Número 70 Acta 1 Fecha 31/10/2017
Proyecto 901010118270-PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	100,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 430 Acta 0 Fecha 19/10/2017
Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Proyecto 901010118270-PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017

Area	Imputación	Recurso	Valor
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	100,000,000.00

ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Ordenador

MAURICIO IVAN TAMAYO PALACIO
Representante Legal

Handwritten signature/initials